



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS DE LA FINAL DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA MASCULINO DE CAZA MENOR CON PERRO 2024.

El presente documento fija las normas de organización y participación en la Final del Campeonato de España Masculino de Caza Menor con Perro para el año 2024, en su LV edición.

NORMAS GENERALES

Los campeonatos sociales, provinciales y autonómicos para acceder a la Final del Campeonato de España serán regulados por cada Federación Autonómica, atendiendo a las "Reglas Técnicas de Caza Menor con Perro" de la RFEC y las normas que se establezcan por cada Federación Autonómica dentro del ámbito de sus competencias.

La Final del C.E Masculino de Caza Menor con Perro se celebrará en Villadiego (Burgos) los días 6 y 7 de diciembre de 2024.

Para poder participar en la Final del Campeonato de España Masculino de Caza Menor con Perro de la RFEC, los deportistas deben estar en posesión de:

- Licencia federativa en vigor.
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 600.000 euros.
- Permiso de armas en vigor.
- Documentación sanitaria obligatoria del perro con el que se participe condicionada a la comunidad autónoma donde se realiza el campeonato.
- Licencia de caza de la comunidad autónoma donde se realice la prueba.

La licencia de caza de Castilla y León es gratuita y cada deportista lo debe gestionar de forma online en el siguiente enlace:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/PlanTilla100Detalle/1251181050732/Tramite/1230983945808/Tramite>

FINAL DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA

Concurrirán a este campeonato los 12 primeros clasificados de cada prueba semifinal (norte y sur), más el Campeón de España 2023, Asier Arrizabalaga del país vasco, más 1 representante de Canarias, 1 representante de Baleares y 1 representante de Ceuta, en total **28 competidores**.

(*) Como participante invitado sin opción a clasificación estará el actual campeón de España de Cazadores Adaptados Pablo Carral Iñan de Cantabria.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 197 Fecha 12/11/2024

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

El día 6 de diciembre a las 19:00 horas, se convoca a todos los participantes y jueces en el Auditorio Municipal Príncipe Felipe situado en Avenida Filomena del Rio y Alabarran, 09120 Villa Diego Burgos. a una reunión en la que se informará de las normas de la competición y al reparto de mapas. Seguidamente a las 19:45 será la presentación del campeonato, la entrega de dorsales y adjudicación de jueces.

El día 7 de diciembre, a las 07:30 horas, será la concentración de participantes y jueces en la estación de servicio CEPSA ubicada en la Avenida Burgos, seguidamente desde allí se partirá hacia la zona de caza donde dará comienzo la prueba a las 08:30 horas y finalizará a las 15:00 horas.

CENA DE BIENVENIDA

Estará a disposición de los asistentes al campeonato, un menú específico para la noche del viernes 6 en el "Polideportivo Municipal" Calle paseo número 1, villa diego burgos, previa reserva y pago de éste. Contacto para las reservas. Contacto para las reservas: 676961704

Precio menú: 24.50€/persona, ingresar en C/C. ES16 2100 6346 4702 0001 8472
Destinatario: Trujillo Torres S.L. Fecha límite de reservas martes **3 de diciembre**.

COMIDA DE DESPEDIDA

Sobre las 15:15 horas tendrá lugar una comida de despedida en el "Polideportivo Municipal" Calle paseo número 1, villa diego burgos, previa reserva y pago de éste. Contacto para las reservas. Contacto para las reservas: 676961704

Precio menú: 24.50€/persona, ingresar en C/C. ES16 2100 6346 4702 0001 8472
Destinatario: Trujillo Torres S.L. Fecha límite de reservas martes **3 de diciembre**.

Los trofeos para los tres primeros clasificados serán entregados antes de la comida.

VISITA AL CAZADERO

Se realizará los días 30 de noviembre y 1 de diciembre. En primer lugar, se realizará un recorrido en vehículo por los límites del coto y a continuación, los deportistas clasificados podrán recorrer a pie sin perro todo el cazadero, pudiendo ser acompañados únicamente por su juez, llevando puesto un chaleco reflectante y atendiendo a los siguientes horarios:

Horario: 08:00- 08:30 a 17:00 horas, ambos días.

Lugar de concentración: 08:00 -08:30 en el Bar Peruco, Plaza Mayor,9,09120 Villadiego, Burgos.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 197 Fecha 12/11/2024

INSCRIPCIONES

El importe de la inscripción es de **200,00 €**, las inscripciones para el campeonato se realizarán a través de las Federaciones Autonómicas, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas para poder participar. En las inscripciones figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso para presentar el boletín de inscripción en su Federación Autónoma.

Se fija como **último día de presentación de las inscripciones** para participar en la Final del Campeonato de España, el día **26 de noviembre**, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas de la RFEC la relación de las inscripciones realizadas el **27 de noviembre**.

ALOJAMIENTO

Hotel la casa de Beli, Tardajos
Hotel el Castillo de Olmillos
Hostal el castillo

JUECES PARA LAS PRUEBAS

Todas las Federaciones Autonómicas remitirán a la RFEC junto con el listado de sus inscripciones, los jueces asignados para acudir a la Final del Campeonato de España Masculino que, además de estar en posesión de la licencia federativa en vigor, serán el mismo número que participantes tengan.

IMPORTANTE: las Federaciones Autonómicas **deben garantizar** que los jueces que asignen a las pruebas poseen los conocimientos necesarios de las "Reglas Técnicas de Caza Menor con Perro" y una condición física adecuada para el nivel de estas competiciones.

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de la competición, se constituirá un Jurado de Competición que estará formado por el Delegado Nacional de Caza Menor con Perro de la RFEC, el Director de la Prueba y los Presidentes de las Federaciones Autonómicas o quienes determinen estos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 197 Fecha 12/11/2024

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones y Delegado de Caza Menor con Perro de la RFEC.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2024.

Manuel Gallardo Casado
Presidente de la RFEC